

ADMINISTRACIÓN LOCAL

713/26

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE ALMERÍA**EDICTO***SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN*

Referencia:	2025/36480K
Procedimiento:	Catálogos

La Sra. Concejal Delegada del Área de Urbanismo, Vivienda y Fiestas Mayores, D^a Eloísa María Cabrera Carmona,

HACE SABER: Que, por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2026 se adoptó el siguiente **acuerdo**:

“36. AREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y FIESTAS MAYORES. Referencia: 2025/36480K.

Aprobación inicial del proyecto de ampliación del Catálogo de Edificios y Espacios Protegidos que complementa al PGOU-98 de Almería, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Se da cuenta a los reunidos de la siguiente propuesta de acuerdo, dictada por el/la Concejal/a Delegado/a competente, que dice literalmente como sigue:

“En relación con el expediente de aprobación de AMPLIACIÓN DEL CATALOGO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PROTEGIDOS QUE COMPLEMENTA AL PGOU-98 DE ALMERÍA.

La CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y FIESTAS MAYORES, D^a. ELOÍSA MARÍA CABRERA CARMONA, tiene el honor de elevar a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de ACUERDO:

- 1º. Aprobar inicialmente el proyecto de AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PROTEGIDOS QUE COMPLEMENTA AL PGOU-98 DE ALMERÍA, promovido por GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, que se compone de la siguiente documentación:
 - “CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS- ETNOLÓGICO”, presentado con fecha 05/03/2026 y n.º 2026003070 de Registro, firmado con fecha 04/03/2026 por GERARDO FRANCISCO ÚBEDA.
 - “CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS- INMUEBLES”, presentado con fecha 05/03/2026 y n.º 2026003070 de Registro, firmado con fecha 05/03/2026 por GERARDO FRANCISCO ÚBEDA.
- 2º. Someter el citado proyecto de Ampliación del Catálogo de Edificios y Espacios Protegidos que complementa al PGOU-989 de Almería, a información pública por plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a contar desde el día hábil siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial y en el portal web de la Administración territorial y urbanística, a fin de que cualquier persona pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones al mismo, el cual se les pondrá de manifiesto durante el citado plazo de veinte días en las dependencias de la Sección de Planeamiento y Gestión, sitas en la calle Marín, nº 3, 2ª planta, en días y horas hábiles de oficina, es decir, de lunes a viernes, de 9 a 14.00 horas.
- 3º. Llamar al trámite de información pública a los propietarios de terrenos comprendidos en su ámbito. El llamamiento se realizará a cuantos figuren como propietarios en el Registro de la Propiedad y en el Catastro, mediante comunicación de la apertura y duración del período de información pública al domicilio que figure en aquéllos.
- 4º. Solicitar a la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico, la emisión de informe de conformidad con lo establecido en el art.78.4 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.”

En virtud de dicha aprobación se abre un período de información pública por PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, contado a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse, por escrito, cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. Durante este periodo de información pública, el documento aprobado inicialmente estará disponible en la sede electrónica o página Web del Excmo. Ayuntamiento de Almería. Asimismo, el citado expediente se encuentra expuesto al público en la Sección de Planeamiento y Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almería, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del mencionado plazo.

Dado en la Ciudad de Almería, a trece de marzo de dos mil veintiséis.

LA CONCEJAL DELEGADA DE ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y FIESTAS MAYORES, Eloísa María Cabrera Carmona.